CONTRATO No. 010 DE 2023

FECHA FIRMA DEL CONTRATO	:	01 de febrero de 2023.
CONTRATANTE	:	**VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANTARES LIMITADA**
NIT	:	830.034.499-9
REPRESENTANTE LEGAL	:	**SAMUEL CASTAÑEDA BARRERA**
IDENTIFICACIÓN	:	19.092.800
TIPO DE CONTRATO	:	PRESTACION DE SERVICIOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
VALOR	:	**CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($113.845.771.oo) INCLUIDO IVA y demás conceptos**
OBJETO	:	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD CON ARMAS NO LETALES, Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL INMUEBLE, BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA, EDIFICIO SEDE UBICADO EN BOGOTA D.C. EN LA CRA 30 N 49ª-10.

DIEGO BOTERO MURILLO, Secretario General; quien obra en calidad de Supervisor del contrato y **SAMUEL CASTAÑEDA BARRERA**, mayor de edad, e identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 19.092.800; como representante legal de **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANTARES LIMITADA**; quien actúa en calidad de CONTRATISTA, firman el presente documento con el propósito de dar inicio al contrato que tiene por objeto "**PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD CON ARMAS NO LETALES, Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL INMUEBLE, BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA, EDIFICIO SEDE UBICADO EN BOGOTA D.C. EN LA CRA 30 N 49ª-10.***";* dado que las condiciones de perfeccionamiento y ejecución se han cumplido a cabalidad por EL CONTRATISTA. No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron. Dada el primero (01) del mes de febrero de 2023.

DIEGO BOTERO MURILLO
Secretario General

SAMUEL CASTAÑEDA BARRERA
Representante **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADAANTARES LIMITADA**

Proyectó: Juan Felipe Mendoza- Abogado
Revisó: Luis Eduar Zambrano Sánchez

CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	12/03/2018	Se modificó la codificación del Formato, para adaptarlo a los códigos de las Tablas de Retención Documental y se incluyó la modificación en el Listado Maestro de Registros.